

# La autonomía de la Universidad de Oriente

Luis González Pérez

# 10

Desde su fundación como centro de enseñanza superior, la Universidad de Oriente desarrolló una ardua lucha por el reconocimiento de este centro dentro de los pocos ubicados en el país en esos momentos, así como por su plena autonomía.

El 27 de abril de 1948 la Universidad es reconocida provisionalmente por el Consejo de Ministros, dejando establecido que “si en el plazo de dos años el Congreso no votara la ley correspondiente, este acuerdo carecería de toda eficacia, y los títulos que emita la Universidad de Oriente carecerían también de toda eficacia”.<sup>1</sup> Ante esta situación, y en representación de la mayoría de los profesores del centro, un grupo de ellos acordó dirigirse a la opinión pública para plantear abiertamente el problema. En la declaración firmada el 8 de octubre de 1948 y publicada el día 10, en la fecha en que se cumplía el primer aniversario de la fundación del centro, los profesores firmantes destacaron cuatro aspectos sobre esta situación.

A partir de este momento se desarrollará una amplia campaña de apoyo a la Universidad en toda la región oriental por las diferentes vías con que contaba la opinión pública. En los primeros días del mes de noviembre de ese año se efectuaron numerosas conversaciones entre el Ministro de Educación, una Comisión Mixta de la Universidad de La Habana y los representantes de la Universidad de Oriente.

---

<sup>1</sup> Colectivo de autores: *La Universidad de Oriente. Ciencia y Conciencia*, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1992, p. 42.

En marzo de 1949, el entonces presidente de la Cámara de Representantes, Lincoln Rondón, se comunicó con el profesor de la universidad, Dr. Pedro Cañas Abril, para expresarle la necesidad de que el Consejo de la Universidad de Oriente trabajara en la ley de oficialización con la finalidad de ser presentada en el próximo período legislativo, donde se debería incluir las propuestas de los créditos o fondos que debería aportar el gobierno al centro. La comisión de la Alta Casa de Estudios que la representaría estaba integrada por los doctores Felipe Salcines Morlote, Felipe Martínez Arango, Max Figueroa y Pedro Cañas Abril.

El 22 de marzo de 1949, en virtud de la Ley no. 16, fue oficializada e incluida en el presupuesto de la nación la Universidad de Oriente. Sin embargo, este no sería el final de la lucha que llevaba a cabo el centro, pues no se dejaba nada declarado con respecto a su autonomía como centro de enseñanza superior. Se debía esclarecer que la Universidad de Oriente no quedaba bajo los caprichos de nadie y que solo respondía al carácter bajo el cual había nacido y respondía desde su funcionamiento hasta la concepción de sus amplios planes de estudio que estaban al servicio del pueblo de la región oriental.

Se quería demostrar así que la Universidad de Oriente no era una institución fría que se ocupaba solo de las cuestiones científicas, sino que se preocupaba por las relaciones y los problemas humanos, por la formación moral del alumnado. Desde el primer momento la universidad se puso al servicio del desarrollo económico de la región y se vinculó con una serie de instituciones de distintas ciudades. Todo esto conllevó a que este centro de altos estudios incluyera dentro de perfil la creación de diferentes carreras de perfil técnico que se estudiaban por primera vez en el país.

Todo esto fue demostrando al pueblo cubano la capacidad de la Universidad de Oriente como centro docente, por lo que el 23 de diciembre de 1951 por la Ley no. 13 se le otorgó el reconocimiento oficial a la Alta Casa de Estudios de su plena autonomía. Quedaba así establecida una universidad en la región oriental con los plenos derechos y deberes que debía tener una institución de ese tipo para su desarrollo.